



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2015/02135

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 76/2015

Montevideo, **19 OCT 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, modificado por el artículo 4º de la Ley 18.996 de fecha 7 de noviembre de 2012, artículo 90 de la Ley No 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014;

RESULTANDO: I) que la citada disposición facultó al Poder Ejecutivo a contratar bajo el régimen de provisorio, por un plazo de hasta quince meses, período en el que los funcionarios deberán ser evaluados satisfactoriamente por el tribunal correspondiente para su presupuestación;

II) que a efectos de dar cumplimiento al Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014, se establecieron las pautas y mecanismos necesarios para la aplicación de la norma referida, por lo cual se crearon los Tribunales, evaluando a los funcionarios contratados mediante informe fundado de su desempeño y pronunciándose respecto de la conveniencia de su presupuestación;

III) que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dispuso la presupuestación de la funcionaria contratada bajo la modalidad de Provisorio, Sra. Mariana Ríos Balletto, C.I. 2.994.385-3, en el Escalafón A Grado 4, Denominación: Profesional, Serie: Áreas Protegidas (Planificación), para la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente proceder a la presupuestación de la funcionaria contratada bajo la modalidad de Provisorio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Sra. Mariana Ríos Balletto, C.I. 2.994.385-3, en el Escalafón A Grado 4, Denominación: Profesional, Serie: Áreas Protegidas

(Planificación), para la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente;

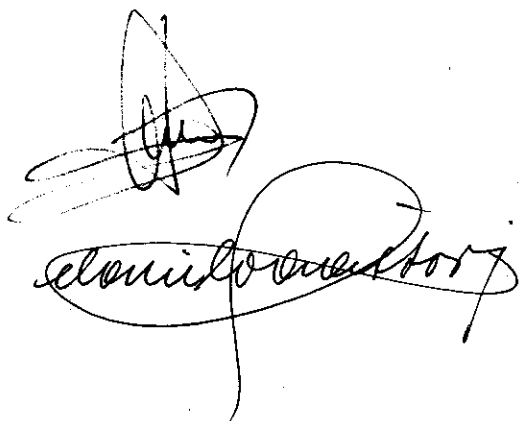
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, modificado por el artículo 4º de la Ley 18.996 de fecha 7 de noviembre de 2012, artículo 90 de la Ley No 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

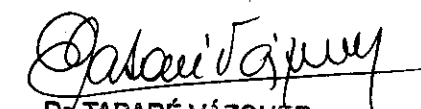
R E S U E L V E:

1º.- Incorpórase a un cargo presupuestado, a partir del vencimiento del período de provisorio, a la funcionaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contratada bajo la modalidad de Provisorio, Sra. Mariana Ríos Balletto, C.I. 2.994.385-3, en el Escalafón A Grado 4, Denominación: Profesional, Serie: Áreas Protegidas (Planificación), para la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de Medio Ambiente.-

2º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Handwritten signature of Danilo Avelino, likely a minister or official, in black ink.



Handwritten signature of Danilo Avelino, likely a minister or official, in black ink.

D<sup>o</sup> TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020